

ACTA No. 005-2018-CG-SO

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY AÑO 2018

En el cantón Urcuquí, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2018, siendo las 11h00, en la sala de reuniones de Cancillería de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, hacienda San José, proyecto Yachay, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, con la presencia física y virtual de los siguientes miembros:

1. Dr. Eduardo Ludeña, en calidad de presidente de la Comisión Gestora;
2. Dra. Hortensia Rodríguez;
3. Dr. Spyridon Agathos
4. Dr. Andreas Griewank;
5. Dra. María Fernanda Maldonado, Subsecretaria de General de Ciencia, Tecnología e Innovación Subrogante (modalidad virtual);
6. Diliaana Dominguez, Gerente de Educación Científica, Ciencia y Tecnología de la Empresa Pública Yachay E.P. (Delegada del Gerente General).
7. Mgs. Fabián Aquiles Obando Bosmediano, quien actúa en calidad de Secretario.

Se encuentran presentes además los siguientes funcionarios:

Mgs. Santiago Chiriboga, Director de Planificación, Yachay Tech.

Dr. Edgar Moncayo, Coordinador de Servicios Escolares, Yachay Tech.

Mgs. Franz Sáenz, Gerente General de la Empresa Pública de Investigación Centro (E.P.I Centro).

Mgs. María Isabel Moncayo, Directora de Formación Académica de Posgrado, Senescyt (modalidad virtual).

El Dr. Paul Arellano se excusa de participar en la presente sesión mediante correo de fecha 23 de noviembre de 2018, dirigido a la Secretaria de la Comisión Gestora. No asiste la Dra. Lourdes Torres.

Verificado por Secretaría la existencia del quórum reglamentario requerido para la instalación de la presente sesión, el señor Presidente solicita dar lectura a la convocatoria realizada mediante oficio UITEY-REC-2018-0266-O de 21 de noviembre de 2018, a fin de poner en consideración del Pleno el orden del día:

"1.- Conocimiento y autorización del viaje al exterior del Dr. Eduardo Ludeña, Rector de la Universidad, del 4 al 14 de diciembre de 2018 a los países de Brasil y Argentina. para atender actividades académicas e institucionales en las Universidades Federal de Rio de Janeiro, Universidad de Sao Paulo, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata.

2.- Ratificar la admisión de treinta (30) estudiantes a la Universidad Yachay Tech aceptados por el Dr. Patricio Ponce Yaulema en calidad de Rector Subrogante, con fecha 29 de enero de 2018, en la Carrera de Educación en Ciencias Experimentales desarrollada de manera conjunta entre la Universidad Regional Amazónica IKIAM, la Universidad Nacional de Educación UNAE y la

Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, en el marco de las obligaciones surgidas del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 25 de octubre de 2016.

3. Conocimiento y resolución del Capital de Trabajo de la Empresa Pública de Investigación Centro "EPI Centro".

4. Designar al funcionario del área académica que transitoriamente asumirá las funciones de Secretario General Académico, hasta la implementación de dicha área, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Titulación de Grado de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay."

El señor Presidente al consultar si existe aprobación del orden del día propuesto, se pronuncia el Dr. Andreas Griewank solicitando que como primer punto, el Pleno tome conocimiento sobre la manifestación estudiantil y publicidad de Yachay en el contexto de las negociaciones sobre los rubros asignados a las Instituciones de Educación Superior en el Presupuesto General del Estado para el año 2019, moción que es apoyada.

Interviene el Dr. Spyridon Agathos, para mocionar que dentro del orden del día se incluya como punto número cinco, la autorización y disposición para que las actas y resoluciones de la Comisión Gestora sean publicadas en la página web, moción que es apoyada.

Sin existir otras mociones sobre el orden del día, el señor Presidente solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación para incluir las siguientes propuestas:

1. Conocimiento sobre las manifestaciones de los estudiantes de Yachay Tech en el marco de las negociaciones sobre los rubros asignados a las Instituciones de Educación Superior en el Presupuesto General del Estado para el año 2019.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Dra. Fernanda Maldonado	X			

2.- Autorización y disposición para que las actas y resoluciones de la Comisión Gestora sean publicadas en la página web institucional.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Dra. Fernanda Maldonado	X			

Las mociones presentadas son aprobadas con cinco (5) votos a favor cada una, incluyéndose dos puntos adicionales al orden del día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento sobre las manifestaciones de los estudiantes de Yachay Tech en el marco de las negociaciones sobre los rubros asignados a las Instituciones de Educación Superior en el Presupuesto General del Estado para el año 2019.
2. Conocimiento y autorización del viaje al exterior del Dr. Eduardo Ludeña, Rector de la Universidad, del 4 al 14 de diciembre de 2018 a los países de Brasil y Argentina. para atender actividades académicas e institucionales en las Universidades Federal de Rio de Janeiro, Universidad de Sao Paulo, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata.
3. Conocimiento y resolución del Capital de Trabajo de la Empresa Pública de Investigación Centro “EPI Centro”.
4. Designar al funcionario del área académica que transitoriamente asumirá las funciones de Secretario General Académico, hasta la implementación de dicha área, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Titulación de Grado de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.
5. Autorización y disposición para que las actas y resoluciones de la Comisión Gestora sean publicadas en la página web institucional.

Desarrollo del orden del día

1.- Conocimiento sobre las manifestaciones de los estudiantes de Yachay Tech en el marco de las negociaciones sobre los rubros asignados a las Instituciones de Educación Superior en el Presupuesto General del Estado para el año 2019.

Interviene el Dr. Andreas Griewank y manifiesta que los estudiantes que llegaron en los últimos dos años tomaron un riesgo al matricularse en la Universidad, en vista de la incertidumbre del apoyo del gobierno hacia Yachay Tech, lo que provoca una preocupación por su carrera, ya que podrían perder dos o tres años sin verdaderamente llegar a un resultado académico. Señala que por tal preocupación, su primera iniciativa fue apoyar la movilización de los estudiantes, pero luego se conoció que ni el personal administrativo ni el docentes tenían autorización para acudir durante horas de trabajo. Indica además que la manifestación desarrollada por los estudiantes de Yachay Tech se recogió con un impacto positivo en la prensa escrita y redes sociales.

El señor Presidente toma la palabra para precisar ciertos aspectos sobre la manifestación de los estudiantes de la Universidad Yachay Tech, señalando que mantuvo una reunión con los estudiantes previo a la marcha, para trasladarles los acuerdos a los que se llegaron en la reunión de rectores de la IES públicas en la ciudad de Quito, en la que se dialogó con los ministros; uno de ellos fue que se dejaría sin efecto la reducción de 145 millones programada para las universidades. Refiere que esta información fue trasladada a los estudiantes precisando que es un compromiso de alto nivel y que es una información pública y notoria del acuerdo alcanzado. Sin embargo de aquello, el señor Presidente informa que los estudiantes señalaron su deseo de manifestarse en forma pacífica, no solamente por la reducción del Presupuesto General del Estado a las Universidades, sino frente a su preocupación por la falta de aulas y demás infraestructura de la universidad, en especial el edificio denominado SENESCYT, pues al momento que el IST solicite las aulas que están siendo utilizadas por la Universidad, no se tendría otra opción de utilización de espacio físico.

El señor Presidente menciona que los estudiantes expresaron su deseo de marchar a la Gobernación de Imbabura, es por ello que se solicitó la asistencia de la señora Gobernadora a la Universidad a las 09h00; menciona que efectivamente asistió la Gobernadora y se entabló una conversación con los estudiantes, quien apoyó las gestiones de la Universidad y los estudiantes manifestaron que querían entregarle una carta en la Gobernación. Se llevó a cabo la marcha pacífica y por las aceras, condiciones expresadas por la Gobernadora y se efectuó la entrega de la carta a la Gobernadora por parte de los estudiantes.

La Dra. María Fernanda Maldonado, solicita la palabra para realizar algunas precisiones con respecto al presupuesto para las Universidades, señalando que *“Es de conocimiento público lo que ha pasado, básicamente hay que comprender que, el Ministerio de Finanzas tomó el presupuesto codificado de octubre de 2018, en relación a lo que asignaba en 2019. Fue un error técnico de este Ministerio (Finanzas) que fue reconocido públicamente ante los rectores, porque no se puede comparar con el codificado del año 2018 del mes de septiembre, porque incluye en el presupuesto de las universidades otros rubros que no son los que vienen del Presupuesto General del Estado, como donaciones, devolución del IVA, créditos que tienen algunas universidades etc. Por lo tanto, el presupuesto codificado a septiembre de 2018 era más alto que el inicial del año 2018. No son 145 millones de la reducción, son 53 millones. Cuando refiere los*

53 millones se habla de las universidades del sistema en global, en donde consta el FOPEDEUPO, que tiene como fuente la Ley, pero los recursos no son todos del FOPEDEUPO, un porcentaje de IVA y renta corresponde al FOPEDEUPO, lo otro tiene que ver con un porcentaje de funcionamiento, porcentaje de gratuidad y un porcentaje de compensación por donaciones, de este porcentaje en total, que son aproximadamente 1.200 millones, no financia las llamadas universidades emblemáticas, no es el presupuesto del que reciben ustedes aún, ustedes se financian del Presupuesto General del Estado no del FOPEDEUPO.”

Seguidamente la Dra. Fernanda Maldonado solicita a la Analista de Planificación e Inversión de la Senescyt, Paulina Arias, se refiera a los proyectos de inversión de la Universidad, quien señala que es el Consejo Sectorial de lo Social quien califica la prioridad y lo entrega a SENPLADES, por lo tanto la Senescyt no podría emitir un aval del proyecto. Refiere también que YACHAY EP., no ha recibido dinero durante todo el año 2018 para inversión, por lo tanto, YACHAY EP., no tiene para terminar el edificio de SENESCYT, ni ese ni ningún otro. Es un tema que hay que trabajar con el Ministerio de Finanzas, esta es la realidad en este momento, es un tema de inexistencia de recursos. Se recomienda que el Rector de la Universidad se reúna con el Secretario de la SENESCYT para tratar estos temas.

El señor Presidente, con relación a los proyectos de inversión, manifiesta que si la priorización la debe dar el Consejo Sectorial de lo Social, esto no ha sucedido para el proyecto de Yachay Tech, por lo tanto, se estaría en cero en la planificación de SENPLADES. Si YACHAY EP., no ha recibido fondos para el proyecto de inversión mal podría recibir YACHAY TECH, por lo tanto, solicita dejar en claro que se requiere una importante ayuda que SENESCYT pueda dar.

El Presidente solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2.- Conocimiento y autorización del viaje al exterior del Dr. Eduardo Ludeña, Rector de la Universidad, del 4 al 14 de diciembre de 2018, a los países de Brasil y Argentina para atender actividades académicas e institucionales en las Universidades Federal de Rio de Janeiro, Universidad de Sao Paulo, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata.

Toma la palabra el señor Presidente para manifestar que se ha considerado importante para la gestión institucional establecer relaciones con universidades importantes de América Latina, indica que se ha tomado contacto con el Vicecanciller de la Universidad de Sao Paulo, Vicerrector de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, con el ex Rector de la Universidad de la Plata, con el Secretario de la Universidad de Buenos Aires, tomado en cuenta que estas universidades se encuentran entre las primeras universidades de América Latina. Comenta que la Universidad de Sao Paulo tiene uno de los mejores centros del mundo en nanotecnología, y dado que se está haciendo un esfuerzo para introducir la nanotecnología, es conveniente tener estos contactos y celebrar convenios, además de la posibilidad de que profesores y estudiantes vayan y vengan desde Yachay Tech. Se tiene una entrevista en el Instituto de Yacimientos Fiscales Argentinos, una de las personas que trabajan allí fue una ponente del evento sobre petróleos y es experta en control de agua.

Por último, indica que se ha planificado un viaje del 4 al 14 de diciembre de 2018, por lo que se solicita al Comisión Gestora, su permiso para la ausencia de 10 días.

Menciona adicionalmente, que se tratará temas de los cursos de posgrado y posibilidades de becas.

Por medio de Secretaría se procede a tomar la votación sobre este punto, registrándose de la siguiente manera:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Dra. Fernanda Maldonado	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, resuelve: **RESOLUCIÓN No. RCG-SO-05 No. 040-2018: Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior del Dr. Eduardo Vicente Ludeña Abarca, Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, del 04 al 14 de diciembre de 2018, a las ciudades de Rio de Janeiro y Sao Paulo en Brasil y Buenos Aires y La Plata en Argentina, para el cumplimiento de servicios institucionales en el exterior. **Artículo 2.-** Autorizar la compra de pasajes aéreos, pago de viáticos, así como el pago del anticipo de viáticos correspondiente al setenta por ciento (70%) del valor total estimado para el cumplimiento de servicios institucionales en el exterior, tomando en cuenta el tiempo de traslado y conforme la agenda aprobada que se anexa y forma parte de esta resolución, de acuerdo a lo previsto en el último inciso del artículo 30 del Reglamento de Viajes al Interior y al Exterior del País de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. **Artículo 3.-** Designar al Dr. Joaquín Brito González, Vicerrector Académico/Canciller, para que subrogue las funciones de Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, durante el cumplimiento de los servicios institucionales en el exterior del Dr. Eduardo Ludeña, del 04 al 14 de diciembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

3.- Ratificar la admisión de treinta (30) estudiantes a la Universidad Yachay Tech aceptados por el Dr. Patricio Ponce Yaulema en calidad de Rector Subrogante, con fecha 29 de enero de 2018, en la Carrera de Educación en Ciencias Experimentales desarrollada de manera conjunta entre la Universidad Regional Amazónica IKIAM, la Universidad Nacional de Educación UNAE y la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, en el marco de las obligaciones surgidas del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 25 de octubre de 2016.

El señor Presidente solicita al Dr. Edgar Moncayo, Coordinador de Asuntos Escolares, realice la presentación del tercer punto, quien manifiesta que: en el mes de junio del año 2017, el CES aprobó una carrera conjunta entre las universidades YACHAY, UNAE e IKIAM, que se denomina Carrera de Educación en Ciencias Experimentales, correspondiente al campo de la educación, con título terminal de licenciatura. Menciona que para tal efecto se suscribió un convenio tripartito entre las instituciones y, de acuerdo a los términos del convenio, Yachay Tech deberá al inicio de cada cohorte, ofertar un número de estudiantes que acogerá para los niveles 4to, 5to, 6to y 7mo, los estudiantes ya han cruzado tres niveles en UNAE. Menciona que el Dr. Patricio Ponce, en su calidad de Rector Subrogante, a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en el convenio antes referido, suscribió el oficio Nro. UITEY-REC-2018-0017-O de 29 de enero de 2018, en el que se señaló que la Universidad Yachay, concertará 30 cupos; estos estudiantes estarían arribando a finales del mes de marzo de 2019, a quienes se les deberá asegurar un aula y residencias con la prioridad necesaria pues son estudiantes que, en su gran mayoría, vienen del sur del país.

El Coordinador de Asuntos Escolares termina su intervención solicitando al Pleno de la Comisión Gestora que se apruebe: 1.- Ratificar el cupo de treinta (30) estudiantes y, 2.- La oferta de admisión inicie en el mes de abril de 2019.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación del presente punto, registrándose de la siguiente manera:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Dra. Fernanda Maldonado	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, resuelve: **RESOLUCIÓN No. RCG-SO-05 No. 040-2018: Artículo Único.-** Ratificar la oferta de admisión en treinta (30) cupos para la primera cohorte de la Carrera de Educación en Ciencias Experimentales, desarrollada de manera conjunta entre la Universidad Nacional de Educación UNAE, Universidad Regional Amazónica IKIAM y la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay; oferta que fue remitida por el Dr. Patricio Ponce Yaulema, en calidad de Rector Subrogante, mediante oficio Nro. UITEY-REC-2018-0017-O de 29 de enero de 2018, en el marco de las obligaciones del Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito el 25 de octubre de 2016.

4.- Conocimiento y resolución del Capital de Trabajo de la Empresa Pública de Investigación Centro “EPI Centro”.

El señor Presidente concede la palabra al Mgs. Franz Sáenz, Gerente General de la Empresa Pública de Investigación Centro “EPI Centro”, para que presente los detalles del tema a tratar, quien señala que este tema ya fue presentado a la Comisión Gestora en el mes de junio de 2018; se trata de un capital semilla que se propuso inicialmente a la Comisión Gestora con la creación de la Empresa Pública “EPI Centro” para el periodo 2017-2022, previo a que inicié las operaciones y funcionamiento. Se ha llegado a algunos acuerdos con el Rector Ludeña, entre ellos que no sería posible, por temas presupuestarios, financiar un capital semilla hasta el año 2022 sino hasta 2019, esto implica tres años menos para la consolidación del proyecto. El Gerente General menciona que financieramente “EPI Centro” es sostenible y se decidió transformar el capital semilla a capital de trabajo. Menciona que para el ejercicio fiscal del año 2018, se encuentra pendiente la asignación total del capital semilla de USD 147.281 de un total de USD \$ 182.281, que se podrá realizar en función a la disponibilidad de la Universidad, recursos que, al haberse modificado a capital de trabajo, pueden ser devueltos a la Universidad desfinanciando a “EPI Centro”.

El Presidente de la Comisión Gestora, solicita que por Secretaría se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobar la transferencia de capital de trabajo para el ejercicio 2018 a la EPI Centro EP, registrándose de la siguiente manera:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Dra. Fernanda Maldonado	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, resuelve: **RESOLUCIÓN No. RCG-SO-05 No. 042-2018: Artículo 1.-** Aprobar la transferencia del capital semilla a la Empresa Pública de Investigación Centro “EPI Centro” correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en la cantidad de USD \$ 147.281 (Ciento cuarenta y siete mil doscientos ochenta y uno dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech.

5. Designar al funcionario del área académica que transitoriamente asumirá las funciones de Secretario General Académico, hasta la implementación de dicha área, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Titulación de Grado de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

El Presidente de la Comisión Gestora propone la candidatura del Dr. Joaquín Brito para que asuma este cargo.

Interviene Edgar Moncayo, señalando que Yachay Tech es la única Universidad que no ha creado el cargo de la Secretaría General, y por las limitaciones presupuestarias de crear este cargo, se dispuso en el Reglamento de Titulación de Grado de la Universidad, en su disposición transitoria primera, que la Comisión Gestora determinará quién asumirá transitoriamente la Secretaría General Académica. El trabajo principal de esta Secretaría es responsabilizarse de la emisión final de las actas que permiten emitir los títulos profesionales, entre otras funciones.

El señor Presidente pregunta si existen otras candidaturas y sin existir otras mociones al respecto, solicita que por Secretará se proceda a tomar la votación, registrándose de la siguiente manera:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Dra. Fernanda Maldonado	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, resuelve: **RESOLUCIÓN No. RCG-SO-05 No. 043-2018: Artículo 1.-** Designar al Vicerrector Académico/Canciller de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, para que asuma transitoriamente las funciones de Secretario General Académico, hasta la creación e implementación del cargo.

6.- Autorización y disposición para que las actas y resoluciones de la Comisión Gestora sean publicadas en la página web institucional.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación sobre la autorización para que las actas y resoluciones de la Comisión Gestora sean publicadas en la página web institucional, registrándose de la siguiente manera:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Dra. Fernanda Maldonado	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, resuelve: **DISPONER** la publicación de las actas de las sesiones efectuadas por la Comisión Gestora, así como las resoluciones que haya aprobado dicho órgano colegiado en el marco de sus competencias, en el portal web institucional.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12h26, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora, conjuntamente con el Secretario, que certifica.-

Eduardo Ludeña

Dr. Eduardo Ludeña, Ph.D.

PRESIDENTE-RECTOR

Fabián Obando Bosmediano
Mgs. Fabián Obando Bosmediano
SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA



CERTIFICO.- El Acta No. 005-2018-CG-SE, de fecha 23 de noviembre de 2018, fue aprobada conforme el trámite previsto en el Artículo 24 del reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay

Fabián Obando Bosmediano
Mgs. Fabián Obando Bosmediano
SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA

